

# LICITACIÓN PARA EL CONCURSO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL JUBILADO EN LA DEMARCACIÓN DE MADRID DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha acordado, en su reunión de 28 de julio de 2021, convocar un Concurso para cubrir la plaza del Servicio de Atención al Jubilado.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados que estén jubilados y en pleno ejercicio de sus derechos con anterioridad a la fecha del acuerdo.

## BASES

### *Primera*

El objeto del presente documento es establecer las bases de licitación del servicio de atención al jubilado de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, lo que implica el asesoramiento y participación en cursos y jornadas, así como colaboración en otros trabajos relacionados con la actividad del Departamento de atención al Jubilado llevada a cabo en la Demarcación.

### *Segunda*

Para optar a este puesto los candidatos deben cumplir los siguientes:

#### **REQUISITOS:**

- Ser Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, estar Colegiado y al corriente de pago de las cuotas colegiales.
- Estar jubilado
- Conocimiento y capacidad de comunicación

#### **SE VALORARÁ:**

- Conocimientos "Microsoft Office".
- Experiencia en tratamiento de base de datos, CRM y aplicaciones informáticas.
- Conocimiento y experiencia sobre la actividad colegial.

### ***Tercera***

El puesto deberá desempeñarse en Madrid y siguiendo las directrices marcadas por la Demarcación de Madrid, que tendrá la facultad de determinar en todo momento el alcance, la forma y el contenido de la prestación del servicio. Entre sus funciones, estará:

- Mantener al día la base de datos de los jubilados de la Demarcación de Madrid
- Promover activamente y coordinar, en el ámbito de la Demarcación de Madrid, las actividades relacionadas con los jubilados (cultura, ocio, deporte, ...).
- Atención personal a los colegiados jubilados y resolución de consultas.

### ***Cuarta***

El contrato tendrá una duración de doce meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo una vez llegado el término.

No obstante, cualquiera de las partes podrá poner fin al acuerdo voluntaria y unilateralmente, debiendo mediar en dicho caso, un preaviso fehaciente de un mes, sin que ninguna de las partes pueda reclamar indemnización alguna a la otra parte.

### ***Quinta***

Los honorarios del servicio ascienden a 13.299 € brutos, pagaderos mediante 11 facturas que se girarán mensualmente a mes vencido por un importe bruto de (1.209 €)

No se prestará servicio durante el mes de agosto.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria a 30 días máximo desde la fecha de factura.

Todos los impuestos aplicables por ley en relación con la prestación de los servicios serán satisfechos por la parte que legalmente le corresponda. En ningún caso se entenderá incluido en el importe de los honorarios el Impuesto sobre el Valor Añadido.

### ***Sexta***

El candidato seleccionado estará obligado a cubrir el servicio al menos durante 15 horas semanales distribuidas, de lunes a viernes, de las cuales 6 deberán ser en las instalaciones de la Demarcación de Madrid.

El profesional acudirá fuera del horario establecido a los actos, eventos, jornadas y reuniones en cuya configuración haya colaborado y según las necesidades de los grupos de trabajo de jubilados, cultura, ocio y deporte.

La persona seleccionada actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con la DEMARCACIÓN MADRID y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones objeto de contrato y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

No se podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de los trabajos a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de la DEMARCACIÓN DE MADRID.

### ***Séptima***

Todos los trabajos desarrollados serán propiedad de la DEMARCACIÓN DE MADRID del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

### ***Octava***

El proceso de selección se realizará en dos fases. En primer lugar, la Comisión de régimen interno evaluará las candidaturas recibidas. En segunda fase, se incluirá una entrevista personal con los candidatos seleccionados en la anterior fase, a continuación, se elevará la decisión del candidato seleccionado a la Junta Rectora para su aprobación.

El proceso de selección se realizará de manera que, en todo momento se proteja la confidencialidad de los participantes y sus datos.

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, podrá declarar el Concurso desierto.

### ***Novena***

La participación en el concurso implica la aceptación de estas Bases y la autorización para el tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en la documentación aportada.

### ***Décima***

La decisión de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, que se toma en el ejercicio de funciones del Colegio no sometidas a Derecho Administrativo, no será recurrible.

### **Undécima**

Se establece el siguiente cronograma del proceso

<b>EVENTO</b>	<b>Fecha Prevista</b>
<b>Aprobación Junta Rectora</b>	8/09/2021
<b>Publicación del anuncio</b>	13/09/2021
<b>Fecha límite para la recepción de ofertas</b>	30/09/2021
<b>Evaluación de ofertas</b>	01/10/2021 al 15/10/2021
<b>Adjudicación por Junta Rectora</b>	18/10/2021
<b>Prestación de servicios</b>	A partir de la firma del contrato

### **Duodécima**

**Los colegiados interesados en concursar deberán hacerlo remitiendo la documentación requerida antes de las 19:00 del 30 de septiembre de 2021.**

La Documentación se presentará en formato pdf y consistirá en:

- Currículo detallado
- Fotografía reciente
- Breve memoria explicativa de su experiencia acorde con los requerimientos del puesto
- Ideas y orientaciones que podría aportar en el desempeño de su trabajo en el Servicio de Atención al Jubilado.

Esta documentación podrá presentarse digitalmente a través del correo electrónico **secretariacaminosmadrid@ciccp.es** o en formato papel, en el registro de la Demarcación de Madrid, en sobre cerrado, el exterior en formato A4, blanco y sin identificación del remitente para asegurar su confidencialidad. Se indicará en el asunto del correo electrónico o en el sobre "Concurso Servicio de Atención al Jubilado". A la atención del Decano de la Demarcación de Madrid Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos". (En el caso de la documentación en papel adjuntar copia digital)

Madrid 13 de septiembre de 2021